



## Aprobado el nuevo Estatuto General de la Abogacía: el 1 de julio entrará en vigor

[DESCARGUE EL ESTATUTO EN EL SIGUIENTE ENLACE](#)

A través de una rueda de prensa celebrada hace unos minutos en la sede del Colegio General de la Abogacía Española (CGAE), **Victoria Ortega**, presidenta del CGAE, **José María Alonso**, vicepresidente del CGAE, y **Enrique Sanz**, presidente de la Mutualidad de la Abogacía, han informado que hoy, martes 2 de marzo, el Consejo de Ministros ha dado luz verde al Real Decreto por el que se aprueba el **nuevo** Estatuto General de la Abogacía Española.

“Es un hito para la abogacía y para la ciudadanía”, ha declarado Victoria Ortega.

De izquierda a derecha: Enrique Sanz, Victoria Ortega y José María Alonso (Foto: Pablo Capel/Economist & Jurist)

Según han informado desde el CGAE, el nuevo marco legal viene a actualizar la normativa que regula profesión y a dotarla de un marco legislativo moderno y eficaz.

El nuevo Estatuto entrará en vigor el próximo **1 de julio**.

### 10 principales novedades

1.- La nueva norma regulariza por primera vez un aspecto de relevancia para el ejercicio de la profesión como es la prestación libre en todo el territorio nacional y europeo.

2.- El Estatuto se detiene en proteger y fortalecer el p

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |